



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

Ampliación de oficio del plazo de ejecución y justificación de las obras incluidas en el Plan de Entidades Locales Menores (PEL) 2024.

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2025, acordó ampliar de oficio el plazo de ejecución y justificación de las obras incluidas en el Plan de Entidades Locales Menores (PEL) 2024 hasta el 29 de diciembre de 2025. El incumplimiento del plazo prorrogado conllevará la pérdida automática de la subvención y el reintegro de la subvención abonada a los fondos provinciales.

Lo que se publica en cumplimiento del citado acuerdo y a los efectos de su general conocimiento.

En Burgos, a 2 de septiembre de 2025.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel